



AVISO DE REMATE

Una vez ejecutoriado el auto que señaló la fecha de remate, el Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples, ha señalado la hora de las **9:30 A.M., DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021**, para que dentro del proceso ejecutivo de mínima cuantía instaurado por SAUL JACOBO AGUILAR CONTRERAS contra ADA LUZ MARTINEZ DE HERNANDEZ bajo radicado No. 2017-00101-00, tenga lugar el remate de:

El bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 210-19014, ubicado en la Calle 29 Carrera 15 de la Zona Urbana de la ciudad de Riohacha. Dicho inmueble fue avaluado en la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS (\$166.125.000) MC.

DATOS DEL SECUESTRE: Manuela Segunda Vega Tirado, identificada con cedula de ciudadanía No. 30.568.100 expedida en Sahagún, adscrita a la ASOCIACION INTERNACIONAL DE INGENIEROS CONSULTORES Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS, identificada con NIT 900.145.484-9, abonado telefónico 3009457788 y 3215051701.

La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, es decir, la suma de CIENTO DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$116.287.500), previa consignación del porcentaje legal, o sea, el 40% del avalúo, es decir, la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$66.450.000).

Fíjese el aviso en un lugar público de la secretaría, además en el micrositio dispuesto para ello en la página web de la Rama Judicial y publíquese en CARACOL RADIO o RCN, el día domingo o en su defecto en un periódico de amplia circulación de la localidad, con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, de conformidad con lo establecido en el artículo 450 del C.G.P.

De igual forma, se fijará en el micro sitio del Despacho en la Página web de la Rama Judicial el respectivo Link para todo aquel que quiera hacer partícipe su postura en el remate; allí, mediante el correo electrónico del despacho, se recibirá tal solicitud y a ese mismo correo le será enviado el respectivo Link en la fecha y hora señalada para asistir, el cual estará activo durante el tiempo que dure la subasta.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Primero de
Pequeñas Causas y
Competencias Múltiples de
Riohacha**

Se publica en Riohacha, a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021) en el micrositio web del Despacho ubicado en el portal de la Rama Judicial y en la Plataforma TYBA.

ANDREA MARCELA OJEDA MEJIA
Secretaria.

Firmado Por:

Andrea Marcela Ojeda Mejía
Secretario
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0c98dfa7f55d3cf39bacb8f4d660164e12cf2546f1d0c47c74f8ea0052b693b**

Documento generado en 26/10/2021 09:11:06 AM

Calle 7 con carrera 15 esquina
j01pqccmrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co
Riohacha, La Guajira

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>